



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DOM

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1469

ZAPALLAR, 10 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°204, de fecha 03 de julio de 2020.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE y ASIGNESE** la función de **Inspector Técnico de Obras** a los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales que se individualizan, para los proyectos que se detallan a continuación:

N° ACTA	OBRA	EMPRESA	FUNCIONARIO D.O.M. RESPONSABLE	FECHA ASIGNACIÓN DE I.T.O
04-2020	Ampliación Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco, Comuna de Zapallar	IPSE CHILE SPA	- Juan Carlos Ramírez - Scarlett Salinas A - Aldo Vargas Arias	12-03-2020
05-2020	Reposición Pavimento Calle Vicuña Mackenna, Localidad de Zapallar	ECMOVIAL LTDA	- Juan Carlos Ramírez. - Aldo Vargas Arias. - Scarlett Salinas A	01.07.2020
06-2020	Habilitación Gimnasio Escuela Balneario de Cachagua, Comuna de Zapallar	EDUARDO TORREBLANCA Y COMPAÑÍA LTDA	- Juan Carlos Ramírez. - Aldo Vargas Arias. - Scarlett Salinas A - Carlos Yáñez Bustamante	01.07.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DIRECCION DE OBRAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CFL / SEC / DOM / jrj

G.R.M.